

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.583/2013

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013, que es el que a continuación se transcribe:

3º.- Solicitudes varias.

1º.- D. Agustín Gutiérrez Alex solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en Polígono 23, Parcelas 6 y 9, del término municipal de Villanueva de Córdoba, con ré-

gimen del suelo no urbanizable, para legalización y mejora de instalaciones de cebadero de terneros. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los Proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en Polígono 23, Parcelas 6 y 9.

Villanueva de Córdoba, 19 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.